



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, la delegación del Ayuntamiento de Mesegar de Tajo de la gestión y recaudación al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), de los siguientes impuestos, tasas y precios públicos;

a) Impuesto sobre bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana; b) Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica; c) Impuesto de Actividades Económicas; d) Tasas y Precios Públicos de cobro periódico: recogida de residuos sólidos y tratamiento de los mismos. alcantarillado y abastecimiento de agua y cementerio; e) Recaudación en ejecutiva de recibos y liquidaciones que se encuentren en dicha vía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mesegar de Tajo 28 de octubre de 2016.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.-6234